

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 1 de 6

32.1

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/09/17

Proceso: F-CD-279

Objeto: Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de la Feria de Transparencia y la VIII edición del Encuentro de Gestión y Desempeño Institucional.

Presupuesto oficial: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$17.971.200) M/CTE.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/09/05

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 6

No.	Cotizante	NIT	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	JH SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	901.288.156-5	\$13.340.000,00	\$14.407.200,00
2	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORIZANO	1.072.494.453	\$14.380.000,00	\$14.380.000,00
3	SDO-SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE S.A.S.	901.429.269-5	\$14.480.000,00	\$15.638.400,00
4	GEMGAL S.A.S.	901.517.484-1	\$14.966.480,00	\$16.163.798,00
5	RODRIGO ORTEGON GUTIERREZ	11.380.300	\$15.360.000,00	\$15.360.000,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: JH SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

NIT/CC: 901.288.156-5

No.	REQUISITO/ DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:</p> <p>Teniendo en cuenta que, al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el 81,12%. Aparentemente, el cotizante JH SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 80,17% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.</p> <p>Por tanto, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido, conforme con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>(Formato ABSr132, y los soportes y anexos necesarios para respaldar los precios de su propuesta).</p>	<p>CUMPLE con el requisito, el oferente aporta documento denominado F-CD-279_PRECIOS de fecha 2024-09-05 y TARJETA DE PROPIEDAD CHANA.</p> <p>Teniendo en cuenta el Análisis a la justificación de Precios aparentemente bajos que realiza la Dirección de Bienes y Servicios, tras una revisión detallada de la justificación y anexos allegados por el oferente JH SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S., se establece que la propuesta NO tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.</p>
2	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. El oferente aporta Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</p> <p>Se verifica en documento denominado CERTIFICADO JUDICIAL de fecha 2024- 08-27.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 3 de 6

3	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (Ver formato)</p> <p>NOTA: Los formatos 3, 4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. El oferente aporta Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>Se verifica en documento denominado F-CD-279_ANTISOBORNO (1), de fecha 05 de septiembre de 2024.</p>
---	--	---

NOMBRE DEL COTIZANTE: BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO

NIT/CC: 1.072.494.453

No.	REQUISITO/ DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:</p> <p>Teniendo en cuenta que, al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el 81,12%. Aparentemente, el cotizante BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 80,02% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.</p> <p>Por tanto, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido, conforme con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>(Formato ABSr132, y los soportes y anexos necesarios para respaldar los precios de su propuesta).</p>	<p>CUMPLE con el requisito, el oferente aporta carpeta comprimida denominada 4.1 VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.</p> <p>Teniendo en cuenta el Análisis a la justificación de Precios aparentemente bajos que realiza la Dirección de Bienes y Servicios, tras una revisión detallada de la justificación y anexos allegados por el oferente BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO, se establece que la propuesta NO tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.</p>
2	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).</p>	<p>CUMPLE con el requisito, el oferente aporta Certificación sobre la Responsabilidad del Impuesto al Consumo de fecha 2024-09-05, emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustenta (<i>artículo 512-13 del Estatuto Tributario</i>), aporta el</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 4 de 6

	<p>Nota: Los servicios a cotizar son hecho generador del impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, por tanto, el cotizante deberá allegar la justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.</p> <p>En caso de NO APORTAR dicha justificación con su cotización o dentro del término que la universidad establezca para ello, la cotización será rechazada.</p>	<p>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 2024-07-03, y copia de tarjeta profesional.</p> <p>Se verifica en carpeta comprimida denominada 5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOC SELC.</p>
3	<p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos DOS (2) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. 	<p>CUMPLE con el requisito. El oferente aporta dos (2) certificaciones de experiencia y reúnen las características dispuestas en los numerales del 1. Al 5.</p> <p>Se verifica en carpeta comprimida denominada 5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 5 de 6

NOMBRE DEL COTIZANTE: SDO-SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE S.A.S.

NIT/CC: 901.429.269-5

No.	REQUISITO/ DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a:</p> <p>i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes.</p> <p>ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carnet de manipulación vigente; de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no subsana lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
2	<p>El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete para la ejecución del contrato a contar con el registro sanitario ante las autoridades competentes para su funcionamiento, el cual debe tener fecha anterior al inicio del contrato o prestación del servicio.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no subsana lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
3	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no subsana lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
4	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no subsana lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
5	<p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito, el oferente no subsana lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 6 de 6

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	JH SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	901.288.156-5	X		
2	BRUNO EMMANUEL POSADA SOLORZANO	1.072.494.453	X		
3	SDO-SON DE ORO EVENTOS, PUBLICIDAD Y ARTE S.A.S.	901.429.269-5			X <i>Incurre en causal de rechazo No. 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</i>
4	GEMGAL S.A.S.	901.517.484-1	X		
5	RODRIGO ORTEGON GUTIERREZ	11.380.300	X		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **JH SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Angie Paola Mora Abril.
Dirección de Planeación Institucional

13.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*